



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 501.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORA Y JEFAS DE DEPARTAMENTO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

Asunción, setiembre de 2026

VISTO: Las notas MEF/GG/DGGCH/CDTH/DSGCA N.º 285 y N.º 288 de setiembre de 2026, del Departamento de Selección y Gestión de la Carrera Administrativa de la Coordinación de Desarrollo del Talento Humano, dependiente de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Gerencia General de esta Cartera de Estado, a través de las cuales se remiten los antecedentes del resultado del llamado a Concurso Interno de Ascenso, para cubrir los cargos de Coordinador y Jefes de Departamento en distintas dependencias del Ministerio de Economía y Finanzas (Exp. SIME N.º 64.858 y 66.117/2026).

La Ley N.º 7158/2023, «*Que crea el Ministerio de Economía y Finanzas*».

La Ley N.º 7609/2025, «*Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026*».

El Decreto N.º 1041/2024, «*Por el cual se aprueba la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*».

El Decreto N.º 5311/2026, «*Por el cual se reglamenta la Ley N.º 7609 del 31 de diciembre de 2025, “Que Aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2026”*».

La Resolución M.E.F. N.º 14/2024, «*Por la cual se aprueba las unidades organizativas que conforman la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*».

La Resolución M.E.F. N.º 142/2026, «*Por la cual se actualiza la estructura orgánica del Ministerio de Economía y Finanzas*»; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N.º 7158/2023, en el artículo 1º, establece: «*Objeto de la Ley. La presente Ley crea el Ministerio de Economía y Finanzas, en adelante el Ministerio, como organismo dependiente del Poder Ejecutivo. El Ministerio de Economía y Finanzas absorbe y amplía las funciones propias, establecidas previamente en las leyes vigentes asignadas al Ministerio de Hacienda, a la Secretaría de la Función Pública y a la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social. A dicho efecto, el Ministerio de Economía y Finanzas subroga las funciones y estructuras de los organismos absorbidos*».

Que, el inciso f), del artículo 8º, de la Ley N.º 7158/2023 reconoce, asimismo, como deber y atribución del Ministro, «*Designar a los funcionarios del Ministerio de Economía y Finanzas; salvo a los viceministros o cargos equivalentes, los que serán designados por decreto del Poder Ejecutivo*».

Que, por Resolución VCHGO N.º 33/2026, del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, se aprueba el reglamento general de selección para el ingreso y la progresión en las instituciones públicas del ámbito del Poder Ejecutivo.

Que, por Resolución M.E.F. N.º 193/2026, se conforma la comisión de selección para los llamados a concurso para ingreso y progresión que se realicen en el Ministerio de Economía y Finanzas, durante el presente Ejercicio Fiscal, actualizada por la Resolución M.E.F. N.º 280/2026.

...///



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 501.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORA Y JEFAS DE DEPARTAMENTO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

///...2

Que, la Dirección General de Gestión del Ingreso y Promoción del Capital Humano del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional ha emitido el Certificado de Aprobación N.º 04/2026 mediante el cual se aprueban los perfiles y las bases y condiciones, en el marco del proceso de Concurso Interno de Ascenso, solicitados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

Que, por Resolución DGGCH N.º 38 de fecha 29 de abril de 2026, de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Gerencia General, se autoriza el llamado a Concurso Interno de Ascenso, para cubrir puestos jerárquicos en distintas dependencias de este Ministerio.

Que, la Comisión de Selección, como instancia administrativa única de ejecución y responsable directo de los diversos procesos de selección, ha emitido las Actas N.º 06 de fecha 11 de setiembre de 2026; N.º 08 de fecha 4 de setiembre de 2026; y N.º 08 de fecha 17 de setiembre de 2026, con sus anexos; referentes al cierre del proceso de concurso y a la lista de seleccionados y elegibles.

Que, el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional ha emitido los Certificados del Debido Proceso de Concurso CDPC N.º 681/2026, 682/2026, 700/2026, 703/2026 y 704/2026.

Que, por Resolución DGGCH N.º 94/2026, de la Dirección General de Gestión del Capital Humano de la Gerencia General, se concluye el llamado a Concurso Interno de Ascenso y se adjudican los puestos jerárquicos autorizados por la Resolución DGGCH N.º 38/2026.

Que, las categorías concursadas se encuentran vacantes en el anexo de personal de esta Cartera de Estado, correspondiente al presente Ejercicio Fiscal.

Que, la Dirección General de Abogacía del Tesoro de este Ministerio se ha expedido en los términos de los Dictamen N.º 646 de fecha 30 de setiembre de 2026.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

R E S U E L V E :

Art. 1º.- Designar Jefas de Departamento en distintas dependencias de este Ministerio, con la categoría C57, a partir del 1 de octubre de 2026, a las siguientes funcionarias:

1. Señora **María Ermelinda Álvarez Cabrera**, con C.I.C. N.º 2.475.204, como Jefa del Departamento de Auditoría de Seguimiento de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional de este Ministerio.
2. Señora **Graciela Marisol González de Ortiz**, con C.I.C. N.º 2.050.975, como Jefa del Departamento de Auditoría Financiera y Administrativa de la Dirección General de Auditoría Interna Institucional de este Ministerio.
3. Señora **Laura Isabel Arias Patiño**, con C.I.C. N.º 1.237.399, como Jefa del Departamento de Enlace Cámara de Senadores de la Coordinación de Seguimiento a Informes y Trámites Legislativos de la Dirección General de Gestión Legislativa de este Ministerio.

...///



Poder Ejecutivo
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución M.E.F. N.º 501.-

POR LA CUAL SE DESIGNAN COORDINADORA Y JEFAS DE DEPARTAMENTO EN DISTINTAS DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO.

///...3

4. Señora **Liza Nathalia Vázquez Salinas**, con C.I.C. N.º 2.463.633, como Jefa del Departamento de Fiscalización de la Coordinación de Control y Fiscalización de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, dependiente de la Gerencia General de este Ministerio.

Art. 2º.- Designar a la señora **María Liz García Cuevas**, con C.I.C. N.º 3.240.858, como Coordinadora de Control y Fiscalización de la Dirección General de Personas y Estructuras Jurídicas y de Beneficiarios Finales, dependiente de la Gerencia General de este Ministerio, con la categoría C3B, con vigencia a partir del 1 de octubre de 2026.

Art. 3º.- Establecer que, una vez notificada la presente Resolución, las funcionarias deberán presentar la Declaración Jurada de Bienes y Rentas y de Intereses ante la Contraloría General de la República, en caso de corresponder, y posteriormente remitir las constancias de presentaciones al correo declaracionjurada_cgr@mef.gov.py en el marco de lo establecido en las Leyes N.º 5033/2.013 y 6919/2022, «De la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los funcionarios Públicos» y 7089/2023, «Que establece el régimen de prevención, corrección y sanción de conflictos de intereses en la Función Pública», y sus modificatorias.

Art. 4º.- Establecer que la fecha de la presente Resolución será la correspondiente a la registrada en la firma electrónica cualificada de la Máxima Autoridad Institucional.

Art. 5º.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

OSCAR
FAVIAN
LOVERA
CHAVEZ

Firmado
digitalmente por
OSCAR FAVIAN
LOVERA CHAVEZ
Fecha: 2026.09.30
16:49:46 -03'00'

MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS